



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°272-2025-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL
REG N° 9746658
EXP N° 6623705

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21.10.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el pleno del Consejo Regional toma conocimiento del Oficio Múltiple N°0218-2025-MRDLA-DE/JQA. Con el que hacen la invitación a la Visita Comercial al Puerto de Chancay, para que participen los consejeros en el evento que se desarrollara en la provincia de Huaral el día 28 de octubre del presente año, por lo que, el presidente del consejo regional hace la invitación y realiza el pedido verbal para que se autorice la participación de todos los consejeros en el evento mencionado y se les brinde las facilidades logísticas y económicas.

Luego de un breve debate el pleno del Consejo Regional, señalan que todos los consejos, pueden asistir, por ello se debe autorizar el viaje y representación a todos los consejeros regionales que confirmen su participación, a la provincia de Huaral, el día 28 de octubre del 2025, en función de la invitación (Oficio Múltiple N°0218-2025-MRDLA-DE/JQA), para participar en la Visita Comercial al Puerto de Chancay.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO**, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **AUTORIZA** el viaje y representación a todos los Consejeros que confirmen su participación, a la provincia de Huaral, el día 28 de octubre del 2025, en función de la invitación (Oficio Múltiple N°0218-2025-MRDLA-DE/JQA), para participar en la Visita Comercial al Puerto de Chancay.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logística y económicas correspondientes (viáticos), para cumplir el acuerdo señalado.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN